



### DICTÁMEN TÉCNICO

En apego a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y a la normatividad aplicable, el H AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, DGO., tiene en curso el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° OTAEZ/DOP/LIC-012, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra **REHABILITACIÓN DE TECHOS A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CON ESTRUCTURA DE PERFILES DE ACERO EN VIVIENDAS, EN LAS LOCALIDADES DE SANTA MARÍA DE OTÁEZ, PRISCOS, TEPOCATITA Y EL RINCÓN** para ello invitó a personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica, para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante, celebrándose para tal fin los siguientes eventos:

- I) Con fecha **29 de mayo del 2026**, se giró Invitaciones a personas físicas y/o morales, que fueron seleccionadas por la convocante y el día **02 de junio del 2026** se estableció como fecha límite de inscripción.
- II) El día **03 de junio del 2026** a las 10:00 horas, se efectuó la Visita al Lugar de la Obra, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- III) La junta de Aclaraciones se efectuó el día **04 de junio del 2026** a las 10:00 horas, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- IV) El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó el día **13 de junio del 2026**, a las 10:00 horas, en la que se recibieron tres propuestas, que fueron aceptadas para su revisión y análisis detallado.

Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas recibidas y aceptadas, mediante los cuales se verificó que la documentación de carácter técnico señalado en las Bases de Licitación, comprendida en los Anexos de las Bases de Licitación, presentados a sobre cerrado por los tres participantes del citado Procedimiento de Contratación, cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se demostrara la capacidad técnica, la dirección de obras públicas municipales, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. SISTEMAS MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
2. GRUPO REVISAHU, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
3. RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA

Lo anterior en función de que las propuestas señaladas cumplieron con la información, documentación, requisitos y requerimientos de las Bases de Licitación y sus Anexos emitidas por la convocante.



# OTÁEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2028

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° OTAEZ/DOP/LIC-012

## DICTÁMEN ECONÓMICO

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y demás normatividad aplicable, el H AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, DGO., está llevando a cabo Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° OTAEZ/DOP/LIC-012, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la **REHABILITACIÓN DE TECHOS A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CON ESTRUCTURA DE PERFILES DE ACERO EN VIVIENDAS, EN LAS LOCALIDADES DE SANTA MARÍA DE OTÁEZ, PRISCOS, TEPOCATITA Y EL RINCÓN**, para ello con fecha 13 de junio del 2026, a las 10:00 horas se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el que se recibieron tres propuestas, que fueron aceptadas para su revisión y análisis detallado.

Derivado de la revisión, análisis y evaluación detallada de las propuestas en lo que se refiere a los aspectos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, con fecha **29 de mayo del 2026**, se emitió el Dictamen Técnico, en el que se declararon solventes técnicamente a las propuestas admitidas de las personas físicas y morales participantes en dicho procedimiento.

Derivado de la emisión el Dictamen Técnico, se procedió a realizar la revisión detallada de las Propuestas Económicas documentadas a través de los Anexos de las Bases de Licitación, quedando en el orden que se indica:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1°	RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$2,842,985.00
LUGAR		
2°	GRUPO REVISAHU, S.A. DE C.V.	\$2,899,844.70
LUGAR		
3°	SISTEMA MODERNOS SOLARES, S.A. DE C.V.	\$2,942,489.48
LUGAR		

Como resultado de la revisión detallada y evaluación de las Proposiciones Económicas efectuada por la convocante, relativas a verificar la información, documentación, requisitos y requerimientos, así como el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se determinó lo siguiente:

	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1.	RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
2.	GRUPO REVISAHU, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
3.	SISTEMAS MODERNOS SOLARE, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA

Sta María de Otáez, 34650 Otáez, Dgo. Contacto 674 124 43 51





# OTÁEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2026

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° OTAEZ/DOP/LIC-012

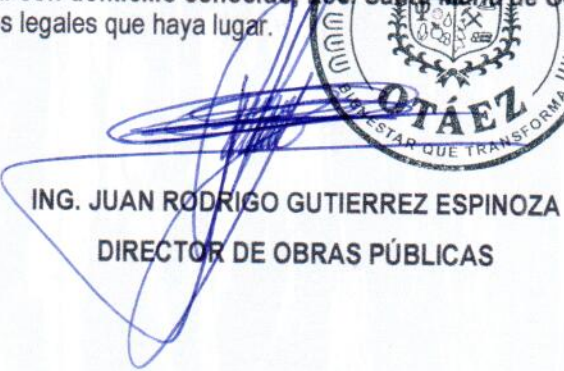
Por lo anterior, se declaran solventes económicamente las propuestas evaluadas, por lo que la Dirección de Obras Públicas Municipales, emite el siguiente:

## DICTAMEN

Se adjudique el FALLO FAVORALE al contratista LIC. JESUS EDUARDO ORDAZ MORALES representante legal de la empresa RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por un monto de \$2,842,985.00.00 (( DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por haber cumplido todos y cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos de la convocante, y haber presentado la propuesta solvente más baja y conveniente para el H.AYUNTAMIENTO DE OTÁEZ, DGO., en lo que se refiere a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Dado en la presidencia municipal con domicilio conocido, en Santa María de Otáez, Mpio de Otáez, Dgo., a los 16 de junio del 2026, para los efectos legales que haya lugar.



  
ING. JUAN RODRIGO GUTIERREZ ESPINOZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Sta María de Otáez, 34650 Otáez, Dgo. Contacto 674 124 43 51

